



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N°199-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 25 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN;

VISTOS Y CONSIDERANDO;



Que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente, correspondiéndole según sea el caso, promover el desarrollo humano, dentro de una cultura de paz, hermandad y respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad democrática y solidaria;



Que, según el desarrollo de la sociedad, la mujer ha jugado un papel importante dentro de su familia y la sociedad; es así que la historia ha demostrado el papel de luchadora social, con mucha más fuerza desde los años 1780, donde el mundo contemporáneo ha sufrido diversos cambios políticos, sociales y culturales, donde han habido mujeres que se integraron a las luchas del pueblo;



En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 48/104 para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que define este tipo de violencia como " todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada";

Que, en consecuencia, para respaldar esta decisión, en 1999 la Asamblea General proclamó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

Que, en nuestra provincia de Vilcas Huamán, durante su proceso de despegue, hay mujeres que se entregan por la LUCHA DE LOS DERECHOS Y DEBERES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; por cuanto es necesario rendirle los honores y reconocerlos por su acción social;

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Prof. Agliberto MARTINEZ BUITRÓN, como primera autoridad del Gobierno Local de la Provincia de Vilcas Huamán y con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LAS INSTITUCIONES de nuestra provincia; estando a lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar y artículos 20° numeral 6) y conexos de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON - Alcalde 2019 - 2022



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN**  
**REGIÓN AYACUCHO**

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

*Kuyakuywan Kausakusun*



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al personal directivo de Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Provincia de Vilcas Huamán, por la participación en el concurso de periódico mural, en el marco del "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE PARTICIPANTES		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CELCIRA YRENE SAAVEDRA SOTO	PSICÓLOGA
02	MARÍA NELVA POMAHUACRE GÓMEZ	ABOGADA
03	MARYCRUZ QUISOROCO PAREDES	ASISTENTE EN SERVICIOS SOCIALES I DEL CEM VILCAS HUAMÁN



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - INSCRIBIR en el Registro de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán la presente distinción y sea entregada en acto público.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN  
*Agilberto Martínez Buitrón*  
ALCALDE

*"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"*



**AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON**  
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho    [munivilcashauman123@gmail.com](mailto:munivilcashauman123@gmail.com)

994 986 065 - 925 952 001

[www.munivilcashauman.com](http://www.munivilcashauman.com)

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial